

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 212/1974

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **22 días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro**, reunido en Acuerdo el Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I. Que por Expediente n° 945/74 (STJ), caratulado: “Carrasco de Martínez Ana s/Renuncia al cargo de Oficial Auxiliar”, dicha agente que revista en la Cámara de Apelaciones y del Trabajo de la Tercera Circunscripción Judicial, presenta su renuncia por razones de índole particular.

II. Que no existen impedimentos legales que se opongan a la aceptación de la misma.

III. Que a los fines de preservar el normal desenvolvimiento del servicio, es procedente disponer el respectivo llamado a concurso para su provisión, mas los cargos eventuales que de la misma deriven.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Aceptar a partir del día 1º de noviembre de 1974, la renuncia presentada por la Oficial Auxiliar de la Cámara de Apelaciones y del Trabajo de la Tercera Circunscripción Judicial, Doña Ana Yolanda CARRASCO de MARTÍNEZ (L.C. N° 5.409.293).

2º) Llamar a concurso interno cerrado de oposición y antecedentes en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de cinco días corridos a partir del 4 de noviembre de 1974, para cubrir un (1) cargo de Oficial Auxiliar con destino a la Cámara de Apelaciones y del Trabajo y a concurso eventual de igual carácter para proveer los siguientes cargos, con destino a fijar oportunamente por el Superior Tribunal de Justicia:

1 Escribiente Mayor

1 Escribiente

3º) Llamar a concurso externo de oposición y antecedentes en la Tercera Circunscripción Judicial, para cubrir un (1) cargo vacante de “Auxiliar”, con carácter eventual y con destino a fijar oportunamente por el Superior Tribunal de Justicia, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente, por el término de quince (15) días corridos a partir del 4 de noviembre del corriente año.

4º) Convocar al Tribunal Examinador de la Cámara de Apelaciones y del Trabajo de la Tercera Circunscripción Judicial, para los días 2 al 10 de diciembre del año en curso, a los fines de la recepción de las pruebas de suficiencia para los concursos interno y externo.

5º) Regístrese, comuníquese, tomado razón, publíquese el concurso externo en el “Boletín Oficial” y en el diario “Río Negro” y oportunamente, archívese.

Firmantes:

CORNEJO - Presidente STJ - BONACCHI - Juez STJ - MINNITI - Juez STJ.

BRUSA - Secretario STJ.